

REGISTRO		NÚMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS EVALUADORES		PÁGINA:	1 de 2

NOTA:

FECHA:	13/09/2017	HORA INICIO:	17:00 horas	HORA TÉRMINO:	17:30 horas	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Evaluación
--------	------------	--------------	-------------	---------------	-------------	--------	---------------------------------------

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores designados mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 084-2017-OEFA/PCD del 3 de agosto de 2017, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 085-2017-OEFA/PCD del 8 de agosto de 2017, se reunieron con la finalidad de realizar el proceso de Selección de Terceros Evaluadores, de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.5 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental (OEFA), aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 004-2016-OEFA/CD.
2. La subdirectora de Evaluación de la Calidad Ambiental en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección:
 - a) Perfil profesional,
 - b) Grados académicos,
 - c) Años de experiencia,
 - d) Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea y/o la CGOD, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
3. Se realizó la lectura de los Memorándums Números 1596-2017-OEFA/DE y 1609-2017-OEFA/DE del 7 de setiembre de 2017, mediante los cuales la Dirección de Evaluación presenta los requerimientos de Contratación de Terceros Evaluadores.
4. El Comité procedió a resumir cada requerimiento de la Coordinación de Evaluaciones Ambientales en Minería y Energía y la Coordinación para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Coordinación de Evaluaciones Ambientales en Minería y Energía

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
E-I	1
Total	1

- Cuadro detallado del requerimiento de área:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
E-I	1	Ingeniero(a) Geofísico(a)	Del 18/09/2017 al 18/10/2017

B. Coordinación para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
E-II	1
E-IV	1
Total	2






	REGISTRO	NÚMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS EVALUADORES	PÁGINA:	2 de 2

- Cuadro detallado del requerimiento de área:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
E-II	1	Ingeniero Geofísico	Del 01/10/2017al 31/10/2017
E-IV	1	Biólogo(a)	Del 15/09/2017al 31/10/2017

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por la Coordinación de Monitoreo y Vigilancia Ambiental, la Coordinación para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, la Coordinación de Sitios Impactados y la Coordinación de Evaluaciones Ambientales en Minería y Energía, el Comité procedió a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMAS
FRANCISCO GARCÍA ARAGÓN Director de Evaluación Miembro Titular	
SONIA BEATRIZ ARANIBAR TAPIA Subdirectora de Evaluación de la Calidad Ambiental Miembro Titular	
PABEL DALMIRO DEL SOLAR PALOMINO Coordinador de Monitoreo y Vigilancia Ambiental Miembro Titular	

ACUERDOS TOMADOS

N°	ACUERDOS TOMADOS															
1.	Se concluyó con el proceso de selección de Terceros Evaluadores para la Coordinación de Evaluaciones Ambientales en Minería y Energía, obteniendo el siguiente resultado: <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Perfil académico</th> <th>Profesional seleccionado</th> <th>TDR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E-I</td> <td>1</td> <td>Ingeniero(a) Geofísico</td> <td>Hermógenes Edgard Gonzales Zenteno</td> <td>028-2017-OEFA/DE-SDLB- CEAME</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	TDR	E-I	1	Ingeniero(a) Geofísico	Hermógenes Edgard Gonzales Zenteno	028-2017-OEFA/DE-SDLB- CEAME					
Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	TDR												
E-I	1	Ingeniero(a) Geofísico	Hermógenes Edgard Gonzales Zenteno	028-2017-OEFA/DE-SDLB- CEAME												
2.	Se concluyó con el proceso de selección de Terceros Evaluadores para la Coordinación para la Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, obteniendo el siguiente resultado: <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Perfil académico</th> <th>Profesional seleccionado</th> <th>TDR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E-II</td> <td>1</td> <td>Ingeniero Geofísico</td> <td>Elmer Francisco Zegarra Figueroa</td> <td>118-2017-OEFA-DE-SDCA- CIPASH</td> </tr> <tr> <td>E-IV</td> <td>1</td> <td>Bióloga</td> <td>Claudia Paola Miranda Cuenca</td> <td>119-2017-OEFA-DE-SDCA- CIPASH</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	TDR	E-II	1	Ingeniero Geofísico	Elmer Francisco Zegarra Figueroa	118-2017-OEFA-DE-SDCA- CIPASH	E-IV	1	Bióloga	Claudia Paola Miranda Cuenca	119-2017-OEFA-DE-SDCA- CIPASH
Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	TDR												
E-II	1	Ingeniero Geofísico	Elmer Francisco Zegarra Figueroa	118-2017-OEFA-DE-SDCA- CIPASH												
E-IV	1	Bióloga	Claudia Paola Miranda Cuenca	119-2017-OEFA-DE-SDCA- CIPASH												
3.	El Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 del Reglamento de Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, y modificado por la Resolución de Consejo Directivo N° 022-2015-OEFA/CD, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombre de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.															
4.	El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.															



OBSERVACIONES

Ninguna.